La Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental-CORPONOR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: Prestación de servicios de interconexión de datos VPN, voz e internet en fibra óptica para la sede principal Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y sus sedes externas a todo costo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: Material de calidad y en perfecto estado. ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERCONEXIÓN

- La Corporación requiere seleccionar al oferente que suministre los elementos que se relacionan a continuación y que deben cumplir los siguientes requisitos mínimos y características:

Descripción	CANT.
Servicio de telefonía IP para la sede Administrativa y las sedes externas de Corponor con extensiones con sus teléfonos IP y Servidor. Los teléfonos deben ser instalados nuevos en su totalidad	200
Canal de internet dedicado fibra Óptica 250 megas sede Administrativa	1
Suministro de canal de 60 megas en Internet Dedicados en medio de transmisión fibra para las 5 sedes externas Óptica para las sedes externas Zulia, Ocaña, Los Patios, Pamplona, Tibú.	5
Suministro de equipos WIFI para la sede Administrativa	20
Suministro de equipos WIFI para la sede Patios	6
Suministro de equipos WIFI para la sede Pamplona	3
Suministro de equipos WIFI para la sede Ocaña	4
Suministro de equipos WIFI para la sede Tibú	3
Suministro de equipos WIFI para la sede Zulia	4
Suministro de Switch base 100/1000 para la instalación del Parque Sede	7
Suministro de Switch base 100/1000 para la instalación de la territorial Ocaña	3
Suministro de Switch base 100/1000 para la instalación de la territorial Pamplona	2
Suministro de Switch base 100/1000 para la instalación de la territorial Tibú	2
Suministro de Switch base 100/1000 para la Oficina de Control y Vigilancia Patios	2
Suministro de Switch base 100/1000 para el CIIANS en el Zulia	1

- Los equipos de comunicación como teléfonos IP, servidor y elementos para la conectividad serán suministrados en comodato hasta la terminación del contrato.

- La entidad requiere contratar LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE DATOS VPN, VOZ E INTERNET EN FIBRA ÓPTICA PARA LA SEDE PRINCIPAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR Y SUS SEDES EXTERNAS de acuerdo con las siguientes características:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278. Teléfono: (7) 5748868 página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor_/
Correo: gestioncorponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

REQUERIMIENTO
a. Enlaces dedicados con acceso a Internet sin reúso, real y efectivo en todo el tramo hasta la entrada al backbone mundial. Será una solución implementada en fibra óptica 100% para sus sedes principal y alternas, que comunicará a la Corporación Norte de Santander según sedes descritas
b. Tiempo de entrega de los servicios e instalación de fibra óptica y puesta en marcha de telefonía IP en 5 días a partir de la firma del acta de inicio del supervisor.
c. Todos los dispositivos, equipos, accesorios, cableado, conectores, demás elementos físicos apropiadamente dimensionados y de software, necesarios para realizar la conexión, instalación y operación del servicio a internet, deben ser provistos por el contratista; esto no debe generar costos adicionales al presupuesto
d. Será responsabilidad del oferente verificar que en el sitio en donde se instalarán estos equipos, la corriente o voltaje de alimentación este dentro de los parámetros con los que trabajan óptimamente estos equipos. En caso de que los niveles de alimentación no estén dentro de los parámetros permitidos para operar en forma segura los equipos, el oferente enviará oportunamente mediante comunicación escrita la recomendación pertinente.
e. El oferente debe dejar perfectamente dimensionados y configurados todos los equipos de acceso suministrados para las soluciones de última milla para la sede Corponor.
f. El oferente se debe encargar de todos los procesos relacionados con la instalación, puesta en marcha y monitoreo de la fibra óptica instalada.
g. El proveedor realizara la configuración de filtros que bloqueen las páginas necesarias para la sede principal y sedes alternas, para el correcto funcionamiento de la entidad

SERVICIO DE INTERNET REQUERIMIENTO
a. El medio de transmisión de la conectividad de la sede principal y sus sedes debe ser por medio de fibra óptica.
b. El proveedor deberá contar con un ancho de banda tres (3) veces superior a la capacidad solicitada por la entidad, esto con el fin de garantizar un excelente servicio y saturaciones de este. (Anexar Certificación)
c. La disponibilidad mínima del servicio de Internet debe ser de mínimo el 99,6%, (anexar certificación)
d. El proveedor debe contar con una conexión directa al NAP Colombia y como mínimo a un NAP internacional. Se debe especificar los anchos de banda efectivos y o rehusó en cada uno de los tramos principales hasta e NAP Internacional y nacional (anexar certificaciones)
e. El proveedor certificara una conexión con salida internacional con mínimo 4 (cuatro) cabeceras de cable submarino. (anexar certificación)

SERVICIO DE TELEFONIA IP REQUERIMIENTO
a. Los dispositivos Telefónicos serán instalados en cada puesto de trabajo configurados y puestos en marcha de acuerdo con el requerimiento de la Corporación.
b. Los teléfonos serán de tecnología IP, doble puerto de comunicación 10/100, multilenguaje, pantalla LCD, mínimo una cuenta SIP y hasta 2 estados de llamada.
c. Los equipos suministrados como teléfonos serán en comodato y por lo tanto cualquier daño de este será reemplazado por el contratista para así garantizar la continuidad de servicio.
d. Los Switches de base 100/1000 serán instalados en las sedes de COPONOR de acuerdo con la solicitud del interventor.

SERVICIOS INCLUIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET REQUERIMIENTO
a. El oferente debe proveer el servicio de un DNS primario y secundario sobre sus propias máquinas, para ser utilizado en forma automática. Este servicio debe ser configurado por el

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278. Teléfono: (7) 5748868 página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor_/
Correo: gestioncorponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

oferente al inicio del contrato y su propósito será que entre en forma automática.
b. El oferente debe asignar mínimo 10 direcciones IP públicas IPV4 (Tope de direcciones válidas en internet) y 10 direcciones IP públicas IPV6.

INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DEL ISP REQUERIMIENTO
a. El ISP contara con red propia para la transmisión de datos e internet hacia las sedes externas.
b. El proveedor deberá contar con un anillo de fibra óptica que asegure y garantice el servicio de internet y datos 24/7 (anexar certificación).
c. El proveedor deberá contar con un respaldo de internet en fibra óptica de igual capacidad a la principal, anexar certificación del proveedor de internet.
d. El proveedor deberá contar con un respaldo de energía en el nodo, el cual garantizará un servicio constante de internet y datos 24/7 (anexar certificaciones).

SOPORTE TÉCNICO REQUERIMIENTO
a. Contar con un servicio de mesa de ayuda con disponibilidad las 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de duración del contrato, con las siguientes características: • Una línea de soporte para que Corponor pueda reportar inconvenientes con el sistema. Lo anterior, con el fin de generar un ticket del problema. • La Mesa de Ayuda deberá asegurar que Corponor, que el proceso de solución del problema tendrá un seguimiento adecuado, se manejará rápida y eficientemente, manteniendo informado constantemente al personal administrador de red en las unidades. • El tiempo máximo para restablecer servicios cuando las causas sean imputables al oferente no debe ser superior a las dos (2) horas, una vez realizada la solicitud de servicio. • Brindar la ayuda y el apoyo necesario por profesionales con una experiencia mínima de 4 años en el campo de las Telecomunicaciones e Internet, con el fin de proporcionar una respuesta ágil y concisa a cualquier inquietud que se pueda presentar.
b. Reporte detallado de las interrupciones del servicio (descripción de la falla), fallas durante el mes y un consolidado de fallas durante la vigencia del contrato.

- **SEDES Y CAPACIDADES POR SOPORTAR**

DEPENDENCIA	UBICACIÓN	INTERNET	BW - Medio	Teléfonos IP
PARQUE S E D E -PRINCIPAL	Calle 13 Av. El Bosque No. 3E-278 Barrio Caobos - Cúcuta - Norte de Santander	Dedicado	250 MB (Fibra Óptica)	124
DIRECCION TERRITORIAL PAMPLONA	Carrera 8 No. 5-81 - Municipio de Pamplona	Dedicado	60 MB (Fibra Óptica)	21
DIRECCION TERRITORIAL OCANA	Barrio La Feria - Centro de Acopio - Municipio de Ocaña	Dedicado	60 MB (Fibra Óptica)	20
DIRECCION TERRITORIAL TIBU	Barrio Santander, parte baja sector la 1 - Municipio de Tibú	Dedicado	60 MB (Fibra Óptica)	10

DIRECCION TERRITORIAL ZULIA	Corregimiento Las Piedras – Municipio de El Zulia	Dedicado	60 MB (Fibra Óptica)	5
DIRECCION TERRITORIAL PATIOS	Frente a Jardines de San José – Los Patios	Dedicado	60 MB (Fibra Óptica)	20

- **Recibo.** Para que se considere como instalado, en funcionamiento y recibida la solución correspondiente por parte del Interventor, se deberá cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Entregar un registro fotográfico digital que permita apreciar las condiciones en que fue ejecutada la instalación. Los escenarios mínimos para mostrar son:

  - ✓ Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre y dirección.
  - ✓ Sitio de instalación
  - ✓ Cada uno de los elementos suministrados e instalado
  - ✓ Fotografía en que se evidencia navegación en Internet.
  - ✓ Servicio de llamadas entrantes y salientes
  - ✓ Prestar el servicio de internet de acuerdo con las especificaciones y condiciones acordadas.

- **Con la presentación de la propuesta el posible oferente deberá entregar, como requisito habilitante de naturaleza técnica la siguiente información y documentación:**

Categoría	Requisito / Documentación a Entregar	Descripción del Contenido
Mantenimiento Preventivo	**Plan de Mantenimiento Preventivo**	Proceso periódico para sostener la eficiencia y disponibilidad de la red. Debe incluir auditoría de parámetros de la red de fibra óptica FTTH.
Mantenimiento Correctivo	**Plan de Mantenimiento Correctivo**	Proceso de control de tiempos de respuesta inmediata. Debe incluir formatos, auditoría, control de calidad y seguimiento hasta la solución.
Trabajo en Alturas	**Requisitos para Prestación de Servicio**	Documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente para labores en alturas.
Registro TIC	**Certificado de Registro de TIC (MinTIC)**	Obligatorio para personas naturales, jurídicas e integrantes de consorcios/UT. Debe acreditar servicios de Valor Agregado y Telemáticos (ISP) e incluir: ✓ Telecomunicaciones Convencionales de Voz y/o Datos. ✓ Servicios de Valor Agregado y Telemáticos.
Ubicación y Legalidad	**Cámara de Comercio de Cúcuta**	Certificado Original de Existencia y Representación Legal (máximo 30 días de expedición). Debe acreditar establecimiento abierto al público en el casco urbano de Cúcuta y objeto social

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278. Teléfono: (7) 5748868 página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor_/
Correo: gestioncorponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

		relacionado.

Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Gestión de Tareas de Alto Riesgo		
Tarea / Obligación	**Requisito de Soporte (Documento)**	**Especificaciones Adicionales**
Definición de Riesgos	Identificación de Tareas de Alto Riesgo	Incluye: Alturas, espacios confinados, caliente, energías peligrosas, izaje de cargas y excavaciones.
Protección Individual	**Matriz de Elementos de Protección Individual (EPI)**	Equipos según los riesgos específicos a los que se expondrá el personal.
Herramientas y Equipos	**Matriz de Herramientas y Equipos**	Garantía de calidad, cantidad suficiente y buen estado para la ejecución.
Responsable de SST	Perfil del Coordinador/Responsable	Debe demostrar: ✓ Título profesional y especialista en salud ocupacional. ✓ Licencia en SST vigente. ✓ Certificado de Coordinador de Alturas.
Estándares de Seguridad	**Estándar de Trabajo Seguro**	Documento con procedimientos para riesgos valorados como importantes o moderados.
Salud Médica	**Certificado de Evaluación Médica Ocupacional**	Vigencia inferior a un año. Expedido por médico especialista con licencia. Incluir procedimiento de exámenes 2025 (Res. 1843/2025).
Gestión de Alturas	**Diseño de Sistema Anticaídas y Procedimiento de Gestión**	Formulado por persona con competencia laboral certificada.
Certificación de Ejecutores	**Certificado de formación (40 horas)**	Vigencia inferior a 18 meses. Incluir reporte de entrenamientos y reentrenamientos ante la ARL (Res. 4272/2021).

Personal requerido de obligatorio cumplimiento para el proponente			
Cargo	**Formación Académica**	**Cursos y Certificaciones Específicas**	**Experiencia Mínima Certificada**
Gerente de Proyectos de Telecomunicaciones	Ingeniero y/o Tecnólogo en Telecomunicaciones. Diplomado o especialización en Gerencia de Proyectos.	• Coordinador de alturas. • Curso teórico-práctico en fibra óptica G-PON. • Certificado básico de IPv6 (ente regulador). • Formación en ciberseguridad o seguridad informática (Curso, Diplomado o Esp.).	Nueve (9) años de experiencia laboral en el área de telecomunicaciones.
Supervisor de Proyectos de Telecomunicaciones	Ingeniero y/o Tecnólogo en Telecomunicaciones.	• Curso de trabajo seguro en alturas. • Formación en ciberseguridad o seguridad informática (Curso, Diplomado o Esp.).	Cinco (5) años de experiencia laboral en el área de telecomunicaciones.
Técnico Instalador de Fibra FTTH	Tecnólogo o Técnico en telecomunicaciones o	• Cursos de trabajo seguro en alturas. • Curso de Redes y	Dos (2) años de experiencia laboral en el área de telecomunicaciones.

	carreras afines.	medios de transmisión.	
Auxiliar Técnico Instalador de Fibra FTTH	Técnico en telecomunicaciones o carreras afines.	• Curso de trabajo seguro en alturas. • Curso de Redes y medios de transmisión.	Dos (2) años experiencia laboral en el área de telecomunicaciones.

Requisitos Generales de Vinculación y Documentación. De acuerdo con las condiciones del proceso, todo el personal propuesto deberá cumplir con lo siguiente:

- **Antigüedad y Estabilidad:** Acreditar una vinculación mínima de **seis (6) meses** con la empresa oferente. Esto se verificará mediante los soportes de pago de seguridad social de los últimos seis meses previos al cierre del proceso contractual.

- **Documentación Obligatoria:**

  - ✓ Formato único de hoja de vida (persona natural) con soportes de estudio y experiencia.
  - ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
  - ✓ Carta de compromiso original firmada (nombre, ID, cargo y dedicación).
  - ✓ Copia de diplomas o actas de grado de pregrado y posgrado.

- **Soportes de Experiencia:** Las certificaciones deben indicar claramente el cargo, fecha de inicio y terminación, objeto del proyecto y valor del mismo. Si el profesional es certificado por el oferente, debe anexarse el contrato respectivo.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - Código UNSPS. El suministro objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
Equipo de Telefonía	43222800
Dispositivo red óptica	43221800
Equipo fijo de red y componentes	43221700
Accesorio de equipo de telefonía	43222900
Dispositivos y equipos para instalación de conectividad	43223300
Software de Administración de Sistemas	43233700
Servicio de Datos	81112000
Servicio de Internet	81112100
Servicios de telecomunicaciones por fibra	83112300

PRESUPUESTO OFICIAL: LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000),** subordinados al rubro

2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. C.D.P Nº: 789 del 18 de marzo de 2026.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Imputación presupuestal: El valor del contrato que se derive del presente proceso se pagará con recursos del presupuesto de LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL–CORPONOR, con cargo al rubro: 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. C.D.P Nº: 789 del 18 de marzo de 2026.

Forma de Pago: CORPONOR se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso en pagos y/o actas parciales de pago mensuales, con el Visto bueno del supervisor del contrato para tal fin y previa presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro; asimismo este pago se realizará de conformidad con el cronograma de actividades establecido y aprobado por el supervisor y el contratista previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
- ✓ Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del proceso de Selección en mención de conformidad con lo normado en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- ✓ El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos también podrán consultarse en el sitio https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o en la Secretaría General- Área de Contratos de CORPONOR, ubicada en la calle 13 Nº 3-278, barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, PBX 5828484, ext. 480 y 448.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026. contado a partir de la fecha del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

CONVOCATORIA MIPYMES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, CORPONOR convoca a las Mipyme colombianas. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los siguientes documentos:

- **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- ✓ Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

- ✓ Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, CORPONOR solo aceptará las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4: Si la persona jurídica está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal (según su Certificado de Existencia y Representación Legal), la certificación deberá ser suscrita conjuntamente por el Representante Legal y el Revisor Fiscal inscrito en el registro mercantil.

PARÁGRAFO 5: Si la persona jurídica no está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal, pero ha optado por nombrarlo e inscribirlo en su Certificado de Existencia y Representación Legal, la certificación de la condición MiPymes también deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal inscrito, en virtud de la fe pública que ostenta.

PARÁGRAFO 6: Si la persona jurídica no está legalmente obligada a tener Revisor Fiscal y no lo tiene inscrito, la certificación deberá ser suscrita por el Representante Legal y el Contador Público de la empresa.

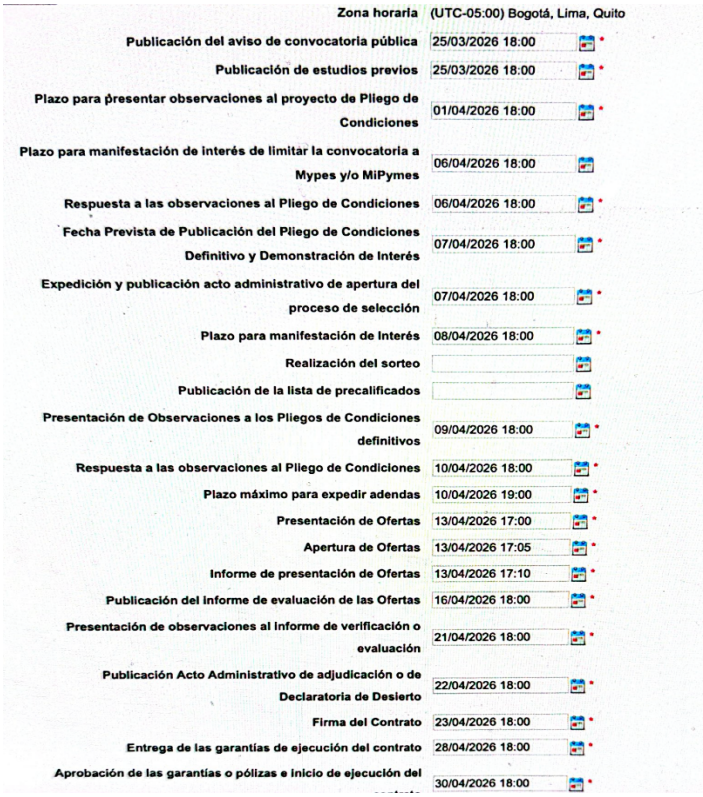
INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL: Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los bienes y servicios de origen colombiano (i) y los proveedores colombianos (ii); en consecuencia, las Entidades

Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales y en lo pertinente, los proponentes extranjeros o cualquier persona, tienen derecho a exigir que en éste proceso de selección de contratistas sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. **LA ENTIDAD NO ENCUENTRA COBIJADA LA PRESENTE CONTRATACIÓN POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Sin embargo, para con aquellos interesados que consideren que son aplicables a este proceso de selección de contratistas algún acuerdo comercial, de ser pertinente y jurídicamente viable. LA CORPORACIÓN, adoptará las medidas necesarias a efectos de otorgar trato nacional a las ofertas de origen del país con el que se tiene el Acuerdo (lo que se ha de reflejar en la habilitación y ponderación de los ofrecimientos) y garantizará que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, al tiempo que tratará como colombianos a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial aplicable.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 850 DE 2003, SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS ESTABLECIDAS DE ACUERDO CON LA LEY, PARA QUE EJERZAN CONTROL SOCIAL SOBRE EL PRESENTE PROCESO.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:



Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/03/2026 18:00 *
Publicación de estudios previos	25/03/2026 18:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	01/04/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	06/04/2026 18:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06/04/2026 18:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	07/04/2026 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07/04/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de Interés	08/04/2026 18:00 *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	09/04/2026 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10/04/2026 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	10/04/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	13/04/2026 17:00 *
Apertura de Ofertas	13/04/2026 17:05 *
Informe de presentación de Ofertas	13/04/2026 17:10 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/04/2026 18:00 *
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	21/04/2026 18:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/04/2026 18:00 *
Firma del Contrato	23/04/2026 18:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/04/2026 18:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del	30/04/2026 18:00 *

lustración 1: CRONOGRAMA - PLATAFORMA SECOP 2

Parágrafo: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

San José de Cúcuta, 25 de marzo de 2026

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General -CORPONOR

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró/ Revisó:	Eyder Alfonso Rodríguez	Asesor Jurídico Externo –Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278. Teléfono: (7) 5748868 página web: www.corponor.gov.co
Ventanilla única de correspondencia: https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor_/
Correo: gestioncorponor@corponor.gov.co
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia